AVISO AL CONSUMIDOR

Bacterias coliformes totales en el sistema de agua potable

El monitoreo rutinario del agua ha detectado bacterias coliformes totales en nuestro abastecimiento de agua potable. Como consumidor, usted tiene derecho a saber lo que esto significa, lo que debe hacer y lo que se está haciendo para normalizar la situación. El propósito de este aviso es informarle sobre la situación y permitirle tomar las medidas que usted considere adecuadas.

¿Qué significa esto?

- Esto no es una emergencia.
- Los reglamentos que rigen los sistemas públicos de agua exigen que nuestro abastecimiento de agua se someta a pruebas rutinarias para la detección de bacterias coliformes totales. La prueba más reciente detectó dichas bacterias en nuestro sistema de agua potable.
- Las bacterias coliformes totales no deben estar en el agua y su presencia indica una posible vía de contaminación para penetrar en el agua potable.
- Por lo general, las bacterias coliformes totales no son perjudiciales en sí mismas y están presentes de forma natural en el medio ambiente. Se utilizan como indicador de que pueden estar presentes otros organismos potencialmente perjudiciales, como bacterias y virus.
- También se hicieron pruebas para detectar las *E. coli*, un grupo de bacterias potencialmente perjudiciales, pero **no** se detectaron en nuestro abastecimiento de agua.

¿Qué debo hacer?

- **Usted puede beber el agua**. Sin embargo, si tiene problemas de salud específicos, puede considerar la posibilidad de obtener otra fuente de agua.
- Las personas inmunodeprimidas, los ancianos, las embarazadas y los niños pueden tener un riesgo mayor si hay patógenos acuáticos y potencialmente perjudiciales presentes en el abastecimiento de agua.
- Si el sistema de agua se está tratando con altos niveles de cloro (es decir, cloración de choque), se le informará que evite consumir el agua para cualquier propósito hasta que se determine que son seguros los niveles de cloro en el agua.

¿Qué se está haciendo?

- Estamos colaborando con el Departamento de Salud de Minnesota (Minnesota Department of Health, MDH) o la agencia de salud local a fin de investigar la posible cause de la presencia de las bacterias coliformes totales en nuestro abastecimiento de agua. Dicha colaboración incluye evaluar todo el sistema de agua potable para determinar qué puede haber permitido la entrada de contaminantes y solucionar todo problema identificado durante la investigación.
- El sistema se someterá a desinfección y/o purga, tras lo cual se realizarán pruebas adicionales.
- Continuaremos colaborando con el MDH o la agencia de salud local hasta que se resuelva esta situación.

¿Dónde hay más información disponible?

Puede llamar a	ما	para obtener más información
Puede liamar a	al	para optener mas información

Instrucciones para el aviso al consumidor sobre bacterias coliformes totales

¿Cuándo utilizo este aviso?

- Hay que utilizar este aviso público cuando se ha confirmado la presencia de bacterias coliformes totales en el abastecimiento de agua.
- Este aviso no debe utilizarse cuando se ha detectado E. coli.

¿Cómo utilizo este aviso?

- Hay que completar el aviso con el nombre/número telefónico de una persona de contacto en el sistema público de agua.
- Luego hay que exhibir copias del aviso en forma visible en todos los lugares donde las personas podrían obtener agua potable del abastecimiento de agua.
- Asimismo, los establecimientos que venden alimentos y bebidas deben entregar el aviso en sus áreas de ingreso.
- Los establecimientos de alojamiento deben exhibir el aviso en la recepción de clientes.

¿Por cuánto tiempo debo exhibir el aviso?

- Los avisos deben mantenerse exhibidos hasta que el muestreo confirme que las bacterias coliformes totales ya no están presentes en el sistema de agua.
- El Departamento de Salud de Minnesota (MDH) o su agencia de salud local le informará cuándo hay que retirar los avisos.

¿Tengo la obligación de exhibir este aviso?

- Sí. El MDH requiere que se exhiba este aviso cuando se detecten bacterias coliformes totales en los sistemas públicos de agua no comunitarios.
- No se debe cambiar el contenido de este aviso sin el consentimiento del MDH o su agencia de salud local.

¿Tengo la obligación de proveer otra fuente de agua?

- No, no se exige que usted provea otra fuente de agua a los consumidores. No obstante, el MDH le recomienda firmemente que provea agua embotellada comercialmente para beber hasta que las pruebas confirmen que no hay bacterias coliformes totales presentes en su abastecimiento de agua.
- Asimismo, se recomienda que los establecimientos de venta de alimentos y bebidas y los de alojamiento utilicen agua embotellada comercialmente, o agua del grifo que se haya hervido al menos durante un minuto, para la preparación de todo alimento.
- También se recomienda el uso de hielo comercial, de frutas y hortalizas prelavadas y envasadas, así como bebidas embotelladas o enlatadas.

Marzo de 2016 RV 9/2021

health.noncommunitycompliance@state.mn.us

Para obtener esta información en otro formato, llame al: 651-201-4700. Impreso en papel reciclado.

